

Bogotá, D.C., 16 de junio de 2025.

Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia

Constancia: Defender el Modelo SENA: Argumentos sobre el Artículo 22 de la reforma laboral



Aquí tiene la nueva redacción en cinco párrafos, manteniendo el tono positivo e incorporando la Declaración de Yopal de manera estratégica:


Hoy asumimos nuestra responsabilidad histórica de forjar un futuro más digno para el trabajo en Colombia. Con los artículos que debatimos, tenemos la oportunidad de consolidar una reforma que responde a un clamor nacional por la justicia social. Esta no es una discusión más; es la materialización de un cambio que traerá equidad y oportunidades, especialmente para nuestra juventud. Aprobemos esta reforma con la convicción de que estamos construyendo un país donde el crecimiento económico y el bienestar de los trabajadores avanzan de la mano.

Esta reforma laboral salda una deuda histórica con los jóvenes de Colombia, revirtiendo la precarización del contrato de aprendizaje y convirtiéndolo en un verdadero puente hacia un futuro próspero. Estamos devolviéndoles un ingreso digno que les permitirá aprender para vivir, no sobrevivir para trabajar. Este cambio, que responde a las demandas expresadas en los estallidos sociales de 2019 y 2021, asegura que los jóvenes reciban una remuneración justa y protege los empleos de los trabajadores adultos. No es un favor ni un regalo; es un derecho conquistado por la juventud que hoy estamos consagrando en ley.

La viabilidad económica de esta transformación es indiscutible. Más del 85% de los contratos de aprendizaje son suscritos por grandes y medianas empresas, las cuales reportaron utilidades por 138 BILLONES de pesos en 2022. La laboralización de este contrato representa menos del 2% de sus beneficios, una inversión marginal para ellas que, sin embargo, significa una dignificación total para la vida de un joven. Es una medida de redistribución

Externo: (60) (1) 3823716
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716
(60) (1) 3824000 - Ext 3571
Edificio Nuevo del Congreso

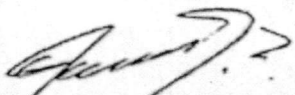
 sonia.bernal@senado.gov.co
 @Sonia Bernal Sanchez


16. 01. 2025

de la riqueza justa y necesaria, que además protege a las micro y pequeñas empresas a través de subsidios gubernamentales de hasta el 25%.

Los beneficios de aprobar esta laboralización se extenderán por toda la sociedad. Con la nueva cuota para grandes empresas, beneficiaremos a más de 500.000 jóvenes, impactando directamente la alta tasa de desempleo juvenil (16,5%). Atendemos así el llamado de la propia comunidad directiva del SENA que, desde la Declaración de Yopal, nos pide proteger el corazón de su modelo formativo¹; esta reforma es la mejor garantía para lograrlo. Además, al permitir que los jóvenes coticen a pensión tempranamente, fortalecemos el sistema pensional y aseguramos un futuro más digno.

Por todo lo anterior, hago un llamado a esta plenaria para que votemos con optimismo y visión de futuro. Apoyar esta reforma es creer en la capacidad de nuestro país para generar un desarrollo más equitativo. Es un gana-gana: los jóvenes se motivan y se preparan mejor, las empresas se benefician de una mayor productividad y la sociedad avanza hacia la paz y la justicia social. Convirtamos este debate en una celebración del progreso y demos un sí rotundo a la dignificación del trabajo y al futuro de nuestra juventud.



SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
Senadora de la República

Externo: (60) (1) 3823716
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716
(60) (1) 3824000 - Ext 3571

Edificio Nuevo del Congreso

sonia.bernal@senado.gov.co

@Sonia Bernal Sanchez